

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

VISTO las Resoluciones nros. 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629 y 630/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se autoriza a diversos docentes a continuar en actividad, en razón de haber excedido el límite de edad, y

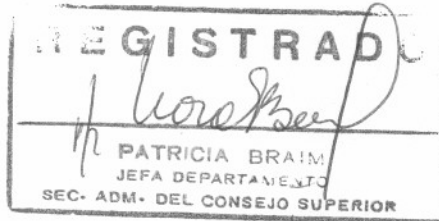
CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el Visto de la presente resolución, se desempeñan en distintos Departamentos de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Departamentales de la Facultad Regional Buenos Aires, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 169 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Buenos Aires que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, a continuar en actividad por el término de UN (1) año, a partir del 1° de abril de 1998, en las categorías académicas que poseen, en el Departamento al cual pertenecen, conforme con lo dispuesto por el artículo 169 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 316/98



Ing. HECTOR CARLOS BAZZANI  
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 316/98

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</u>	<u>LEGAJO N°</u>
FERRAZA, Irene	D.N.I. n° 107.106	3672
ARCURI, José	D.N.I. n° 1.730.235	70
DEMONTY, Graciela Miryam	D.N.I. n° 2.685.445	21627
FERNANDEZ PERALTA, Nerea	D.N.I. n° 516.051	20146
VARELA VALDEZ DE LUNA, M.	D.N.I. n° 391.349	5096
DI SALVO, Julio Horacio	D.N.I. n° 4.003.136	1200
FILIPPINI, Ernesto	D.N.I. n° 4.456.905	18076
FONSECA, Mario	D.N.I. n° 5.560.851	11398
STIRPARO, Juan Carlos	D.N.I. n° 4.225.209	2730
BARROS, Néstor Ramón	D.N.I. n° 4.482.327	9702
TREMOSA, Angel Domingo	D.N.I. n° 3.742.350	2965
FERRARO, Ana María	D.N.I. n° 470.642	16909
DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ PAS-		
QUES, Petrona	D.N.I. n° 1.318.218	2025
RUSSO, Julio Cipriano	D.N.I. n° 1.671.267	10645

